

RIO GALLEGOS, 04 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.762/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Sabrina Victoria CARCAMO ALVARADO de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Administración Estratégica de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015;

QUE de fs. 6 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna CARCAMO ALVARADO;

QUE por Nota N° 104/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaria Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE, según lo establecido en el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, la asignatura Idioma Moderno Inglés es un requisito para cursar las asignaturas correspondientes al 3° Año de la citada Carrera;

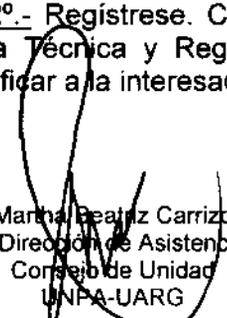
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Sabrina Victoria CARCAMO ALVARADO de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Administración Estratégica de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015 fecha en la cual deberá regularizar su situación Académica rindiendo y aprobando la asignatura Idioma Moderno Inglés;

POR ELLO:

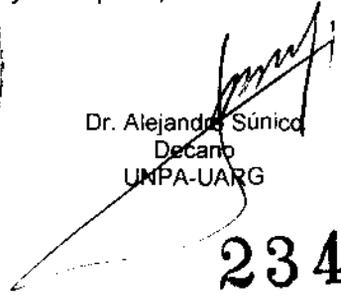
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Sabrina Victoria CARCAMO ALVARADO (D.N.I. N° 35.570.646) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Administración Estratégica de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015 fecha en la cual deberá regularizar su situación Académica rindiendo y aprobando la asignatura Idioma Moderno Inglés.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnica
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

234